

#7802

S1/43



Reunión Conjunta, con el fin de interpellar, de acuerdo con la Resolución adoptada por el Congreso Nacional a los señores Secretarios de Estado de lo Interior y Fomento y de Justicia, para desmentir las falsas declaraciones de un grupo de americanos
Marzo 8/60. -

Marzo 8/60



EL SENADO Y LA CAMARA DE DIPUTADOS
DE LA REPUBLICA DOMINICANA

se reunieron en Sesión Conjunta en el Salón de actos de la Asamblea Nacional, Palacio del Congreso Nacional, siendo las once horas de la mañana, hoy día 8 de marzo del año 1960, con el fin de interpelar, de acuerdo con la Resolución adoptada por el Congreso Nacional, a los señores Secretarios de Estado de lo Interior y Cultos y de Justicia, respecto de

- 1- Lic. José Ramón Rodríguez Presidente
- 2- Lic. Pablo Otto Hernández Vicepresidente
- 3- Dr. Opinio Alvarez Mainardi Secretario
- 4- Don Luis E. Ruiz Monteagudo Secretario

- | | |
|---|---|
| 5- Don Antonio Armenteros S. ✓ | 35- Don Armando Mieses Burgos ✓ |
| 6- Dr. José Enrique Aybar ✓ | 36- Don José Antonio Miniño ✓ |
| 7- Dr. Román Bautista Brache ✓ | 37- Don Ignacio Martínez H ✓ |
| 8- Don Elías Brache Viñas ✓ | 38- Lic. José Manuel Machado ✓ |
| 9- Dr. Lorenzo E. Brea ✓ | 39- Dr. Wenceslao Medrano hijo ✓ |
| 10- Dr. Pedro Pablo Cabral Bermúdez ✓ | 40- Don Ramón Menéndez ✓ |
| 11- Don Jafet Cabrera Ariza ✓ | 41- Don José Morel Brea ✓ |
| 12- Don Tomás Casals Pastoriza ✓ | 42- Lic. María T. Nanita de Espaillet ✓ |
| 13- Lic. José A. Castellanos ✓ | 43- Don José Oliva García ✓ |
| 14- Don Pedro Justo Carrión ✓ | 44- Don Manuel Gabriel Realino |
| 15- Lic. Lorenzo Casanova Núñez ✓ | 45- Don Mario E. Pelletier ✓ |
| 16- Don J. Joaquín Cocco hijo ✓ | 46- Don Francisco Ferrer
<i>Seignand & Castro, Prof. Augusto</i>
<i>Geniva yodo, Lic. José Mique</i> |
| 17- Lic. José Ramón Cordero Infante ✓ | 47- Dr. Manuel Pérez Espinosa ✓ |
| 18- Lic. Herman Cruz Ayala ✓ | 48- Don Pablo Pichardo ✓ |
| 19- Don Modesto E. Díaz ✓ | 49- Don José Pimentel ✓ |
| 20- Dr. Arturo Damirón Ricart ✓ | 50- Lic. Ramón Pina Acevedo y Martínez ✓ |
| 21- Lic. Arturo Despradel Pennell ✓ | 51- Don César Pina Barinas ✓ |
| 22- Dr. Rafael Espaillet de la Mota ✓ | 52- Don Francisco Prats-Ramirez ✓ |
| 23- Don Federico Biallo ✓ | 53- Lic. Freddy Prestol Castillo ✓ |
| 24- Dr. Luis Enrique Franco ✓ | 54- Dr. Alcedo Arturo Ramirez Fernández ✓ |
| 25- Lic. Eriberto García Batista ✓ | 55- Don Alfredo Rosenzweig ✓ |
| 26- Ing. Juan Ulises García Bonnelly ✓ | 56- Dr. José Ricardo Ricourt Rodríguez ✓ |
| 27- Dra. Delia García Godoy Vda. García ✓ | 57- Pbro. Dr. Oscar Robles Toledano ✓ |
| 28- Don P. Francisco Garrido ✓ | 58- Don Pedro Antonio Rodríguez C. ✓ |
| 29- Dr. José Sixto Ginebra Henríquez ✓ | 59- Don José Israel Santos Troncoso ✓ |
| 30- Lic. Carlos Rafael Goico Morales ✓ | 60- Dr. José Benjamin Uribe Macías ✓ |
| 31- Dr. Manelie Gassó Pereyra ✓ | 61- Don Francisco Velázquez Pimentel ✓ |
| 32- Lic. José Ernesto García Aybar ✓ | 62- Don Arsenio Velázquez Pereyra ✓ |
| 33- Lic. Francisco Augusto Lora ✓ | 63- Don Rafael Vidal Torres ✓ |
| 34- Don Bartolomé Lalane Demorizi ✓ | 64- Don José Eugenio Villar ✓ |

NOMINA DE LOS SEÑORES DIPUTADOS A LAS
SESIONES DE LOS DIAS 9, 10 y 16 DE MARZO.
(ASISTENCIA COMPLETA)

Lic. José Ramón Rodríguez : Presidente
Lic. Pablo Otto Hernández : Vicepresidente
Dr. Opinio Alvarez Mainardi : Secretario
Don Luis E. Ruiz Monteagudo : Secretario.

Don Antonio Armenteros S.
Dr. José Enrique Aybar
Dr. Román Bautista Brache
Don Elías Brache Viñas
Dr. Lorenzo E. Brea
Don José Brea Morel
Don Pedro Pablo Cabral Bermúdez
Don Jafet Cabrera Ariza
Don Pedro Justo Carrión
Don Lorenzo Casanova Núñez
Don Tomás Casals Pastoriza
Lic. José A. Castellanos
Don J. Joaquín Cocco hijo
Lic. José Ramón Cordero Infante
Lic. Herman Cruz Ayala
Dr. Arturo Damirón Ricart
Don Modesto E. Díaz
Lic. Arturo Despradel Pennell
Dr. Rafael Espaillet de la Mota
Don Federico Fiallo
Dr. Luis Enrique Franco
Lic. Heriberto García Batista
Lic. José Ernesto García Aybar
Ing. Juan Ulises García Bonnelly
Doña Delia García Godoy Vda. García
Don P. Francisco Garrido
Dr. Manelic Gassó Pereyra
Dr. José Sixto Ginebra Henriquez
Lic. Carlos Rafael Goico Morales
Lic. Francisco Augusto Lora
Don Bartolomé Lalane Demorizi
Lic. José Manuel Machado
Don Ignacio Martínez H.

Dr. Wenceslao Medrano hijo
Don Ramón Menéndez
Don Armando Mises Burgos
Don José Miniño
Lic. María T. Nanita de Espaillet
Don José Oliva García
Don Manuel Gabriel Paulino
Don Mario E. Pelletier
Don Francisco Pereira hijo
Dr. Manuel Pérez Espinosa
Don Pablo Pichardo
Don César Pina Barinas
Dr. Ramón Pina Acevedo Martínez
Don Francisco Prats-Ramírez
Lic. Freddy Prestol Castillo
Dr. Alcedo Arturo Ramírez Fernández
Dr. José Ricardo Ricourt Rodríguez
Don Pedro A. Rodríguez C.
Don Alfredo Rosenzweig
Pbro. Dr. Oscar Robles Toledano
Don José Israel Santos Troncoso
Dr. José Benjamín Uribe Macías
Don Arsenio Velázquez Pereyra
Don Francisco Velázquez Pimentel
Don Rafael Vidal Torres
Don José Eugenio Villanueva hijo
Don José Pimentel.

NOMINA DE LOS SEÑORES DIPUTADOS A LAS
SESIONES DE LOS DIAS 9, 10 y 16 DE MARZO.
(ASISTENCIA COMPLETA)

Lic. José Ramón Rodríguez : Presidente
Lic. Pablo Otto Hernández : Vicepresidente
Dr. Opinio Álvarez Mainardi : Secretario
Don Luis E. Ruiz Monteagudo : Secretario.

Don Antonio Armenteros S.
Dr. José Enrique Aybar
Dr. Román Bautista Brache
Don Elías Brache Viñas
Dr. Lorenzo E. Brea
Don José Brea Morel
Don Pedro Pablo Cabral Bermúdez
Don Jafet Cabrera Ariza
Don Pedro Justo Carrión
Don Lorenzo Casanova Núñez
Don Tomás Casals Pastoriza
Lic. José A. Castellanos
Don J. Joaquín Cocco hijo
Lic. José Ramón Cordero Infante
Lic. Herman Cruz Ayala
Dr. Arturo Damirón Ricart
Don Modesto E. Díaz
Lic. Arturo Despradel Pennell
Dr. Rafael Espaillet de la Mota
Don Federico Fiallo
Dr. Luis Enrique Franco
Lic. Heriberto García Batista
Lic. José Ernesto García Aybar
Ing. Juan Ulises García Bonnelly
Doña Delia García Godoy Vda. García
Don P. Francisco Garrido
Dr. Manelie Gassó Pereyra
Dr. José Sixto Ginebra Henriquez
Lic. Carlos Rafael Goico Morales
Lic. Francisco Augusto Lora
Don Bartolomé Lalane Demorizi
Lic. José Manuel Machado
Don Ignacio Martínez H.

Dr. Wenceslao Medrano hijo
Don Ramón Menéndez
Don Armendo Mieses Burgos
Don José Miniño
Lic. María T. Nanita de Espaillet
Don José Oliva García
Don Manuel Gabriel Paulino
Don Mario E. Pelletier
Don Francisco Pereira hijo
Dr. Manuel Pérez Espinosa
Don Pablo Pichardo
Don César Pina Barinas
Dr. Ramón Pina Acevedo Martínez
Don Francisco Prats-Ramírez
Lic. Freddy Prestol Castillo
Dr. Alcedo Arturo Ramírez Fernández
Dr. José Ricardo Ricourt Rodríguez
Don Pedro A. Rodríguez C.
Don Alfredo Rosenzweig
Pbro. Dr. Oscar Robles Toledano
Don José Israel Santos Troncoso
Dr. José Benjamín Uribe Macías
Don Arsenio Velázquez Pereyra
Don Francisco Velázquez Pimentel
Don Rafael Vidal Torres
Don José Eugenio Villanueva hijo
Don José Pimentel.

NOMINA DE LOS SEÑORES DIPUTADOS A LAS
SESIONES DE LOS DIAS 9, 10 y 16 DE MARZO.
(ASISTENCIA COMPLETA)



Lic. José Ramón Rodríguez : Presidente
Lic. Pablo Otto Hernández : Vicepresidente
Dr. Opinio Álvarez Mainardi : Secretario
Don Luis E. Ruiz Monteagudo : Secretario.

Don Antonio Armenteros S.
Dr. José Enrique Aybar
Dr. Román Bautista Brache
Don Elías Brache Viñas
Dr. Lorenzo E. Brea
Don José Brea Morel
Don Pedro Pablo Cabral Bermúdez
Don Jafet Cabrera Ariza
Don Pedro Justo Carrión
Don Lorenzo Casanova Núñez
Don Tomás Casals Pastoriza
Lic. José A. Castellanos
Don J. Joaquín Cocco hijo
Lic. José Ramón Cordero Infante
Lic. Herman Cruz Ayala
Dr. Arturo Damirón Ricart
Don Modesto E. Díaz
Lic. Arturo Despradel Pennell
Dr. Rafael Espaillet de la Mota
Don Federico Fiallo
Dr. Luis Enrique Franco
Lic. Heriberto García Batista
Lic. José Ernesto García Aybar
Ing. Juan Ulises García Bonnelly
Doña Delia García Godoy Vda. García
Don P. Francisco Garrido
Dr. Manelie Gassó Pereyra
Dr. José Sixto Ginebra Henriquez
Lic. Carlos Rafael Goico Morales
Lic. Francisco Augusto Lora
Don Bartolomé Lalane Demorizi
Lic. José Manuel Machado
Don Ignacio Martínez H.

Dr. Wenceslao Medrano hijo
Don Ramón Menéndez
Don Armando Miseses Burgos
Don José Miniño
Lic. María T. Nanita de Espaillet
Don José Oliva García
Don Manuel Gabriel Paulino
Don Mario E. Pelletier
Don Francisco Pereira hijo
Dr. Manuel Pérez Espinosa
Don Pablo Pichardo
Don César Pina Barinas
Dr. Ramón Pina Acevedo Martínez
Don Francisco Prats-Ramírez
Lic. Freddy Prestol Castillo
Dr. Alcedo Arturo Ramírez Fernández
Dr. José Ricardo Ricourt Rodríguez
Don Pedro A. Rodríguez C.
Don Alfredo Rosenzweig
Fbro. Dr. Oscar Robles Toledano
Don José Israel Santos Troncoso
Dr. José Benjamín Uribe Macías
Don Arsenio Velázquez Pereyra
Don Francisco Velázquez Pimentel
Don Rafael Vidal Torres
Don José Eugenio Villanueva hijo
Don José Pimentel.

NOMINA DE LOS SEÑORES DIPUTADOS A LAS
SESIONES DE LOS DIAS 9, 10 y 16 DE MARZO.
(ASISTENCIA COMPLETA)

Lic. José Ramón Rodríguez : Presidente
Lic. Pablo Otto Hernández : Vicepresidente
Dr. Opinio Álvarez Mainardi : Secretario
Don Luis E. Ruiz Monteagudo : Secretario.

Don Antonio Armenteros S.
Dr. José Enrique Aybar
Dr. Román Bautista Brache
Don Elías Brache Viñas
Dr. Lorenzo E. Brea
Don José Brea Morel
Don Pedro Pablo Cabral Bernúdez
Don Jafet Cabrera Ariza
Don Pedro Justo Carrión
Don Lorenzo Casanova Ríñez
Don Tomás Casals Pastoriza
Lic. José A. Castellanos
Don J. Joaquín Coeco hijo
Lic. José Ramón Cordero Infante
Lic. Herman Cruz Ayala
Dr. Arturo Damirón Ricart
Don Modesto E. Díaz
Lic. Arturo Despradel Pennell
Dr. Rafael Espaillet de la Mota
Don Federico Fiallo
Dr. Luis Enrique Franco
Lic. Heriberto García Batista
Lic. José Ernesto García Aybar
Ing. Juan Ulises García Bonnelly
Doña Delia García Godoy Vda. García
Don P. Francisco Garrido
Dr. Manelie Gassó Pereyra
Dr. José Sixto Ginebra Henriquez
Lic. Carlos Rafael Goico Morales
Lic. Francisco Augusto Lora
Don Bartolomé Lalane Demorizi
Lic. José Manuel Machado
Don Ignacio Martínez H.

Dr. Wenceslao Medrano hijo
Don Ramón Menéndez
Don Armando Mises Burgos
Don José Minifie
Lic. María T. Nanita de Repaillat
Don José Oliva García
Don Manuel Gabriel Paulino
Don Mario E. Pelletier
Don Francisco Pereira hijo
Dr. Manuel Pérez Espinosa
Don Pablo Pichardo
Don César Pina Barinas
Dr. Ramón Pina Acevedo Martínez
Don Francisco Frats-Ramírez
Lic. Freddy Prestol Castillo
Dr. Alceldo Arturo Ramírez Fernández
Dr. José Ricardo Ricourt Rodríguez
Don Pedro A. Rodríguez C.
Don Alfredo Rosenzweig
Fbro. Dr. Oscar Robles Toledano
Don José Israel Santos Troncoso
Dr. José Benjamín Uribe Macías
Don Arsenio Velázquez Pereyra
Don Francisco Velázquez Pimentel
Don Rafael Vidal Torres
Don José Eugenio Villanueva hijo
Don José Pimentel.

NOMINA DE LOS SEÑORES DIPUTADOS A LAS
SESIONES DE LOS DIAS 9, 10 y 16 DE MARZO.
(ASISTENCIA COMPLETA)



Lic. José Ramón Rodríguez : Presidente
Lic. Pablo Otto Hernández : Vicepresidente
Dr. Opinio Alvarez Mainardi : Secretario
Don Luis E. Ruffa Monteagudo : Secretario.

Don Antonio Armenteros S.
Dr. José Enrique Aybar
Dr. Román Bautista Brache
Don Elías Brache Viñas
Dr. Lorenzo E. Erea
Don José Erea Morel
Don Pedro Pablo Cabral Bernádez
Don Jafet Cabrera Ariza
Don Pedro Justo Carrión
Don Lorenzo Casanova Núñez
Don Tomás Casals Pastoriza
Lic. José A. Castellanos
Don J. Joaquín Casco hijo
Lic. José Ramón Cordero Infante
Lic. Herman Cruz Ayala
Dr. Arturo Damirón Ricart
Don Modesto E. Díaz
Lic. Arturo Despradel Pennell
Dr. Rafael Espaillat de la Neta
Don Federico Fiallo
Dr. Luis Enrique Franco
Lic. Heriberto García Batista
Lic. José Ernesto García Aybar
Ing. Juan Ulises García Bonnelly
Doña Delia García Godoy Vda. García
Don P. Francisco Garrido
Dr. Manelie Gassó Pereyra
Dr. José Sixto Ginebra Henriques
Lic. Carlos Rafael Goico Morales
Lic. Francisco Augusto Lora
Don Bartolomé Lalane Demorizi
Lic. José Manuel Machado
Don Ignacio Martínez H.

Dr. Wenceslao Medrano hijo
Don Ramón Menéndez
Don Armando Miseses Burgos
Don José Miniño
Lic. María T. Manita de Espaillat
Don José Oliva García
Don Manuel Gabriel Paulino
Don Mario E. Pelletier
Don Francisco Pereira hijo
Dr. Manuel Pérez Espinosa
Don Pablo Pichardo
Don César Pina Barinas
Dr. Ramón Pina Acevedo Martínez
Don Francisco Prats-Ramírez
Lic. Freddy Prestol Castillo
Dr. Alcedo Arturo Ramírez Fernández
Dr. José Ricardo Ricourt Rodríguez
Don Pedro A. Rodríguez C.
Don Alfredo Rosenzweig
Fbro. Dr. Oscar Bobles Toledano
Don José Israel Santos Troncoso
Dr. José Benjamín Uribe Macías
Don Arsenio Velázquez Pereyra
Don Francisco Velázquez Pimentel
Don Rafael Vidal Torres
Don José Eugenio Villanueva hijo
Don José Pimentel.

NOMINA DE LOS SEÑORES DIPUTADOS A LAS
SESIONES DE LOS DIAS 9, 10 y 16 DE MARZO.
(ASISTENCIA COMPLETA)

Lic. José Ramón Rodríguez : Presidente
Lic. Pablo Otto Hernández : Vicepresidente
Dr. Opinio Alvarez Mainardi : Secretario
Don Luis E. Ruiz Montenegro : Secretario.

Don Antonio Armenteros S.
Dr. José Enrique Aybar
Dr. Román Bautista Brache
Don Eneas Brache Viñas
Dr. Lorenzo E. Brea
Don José Brea Moral
Don Pedro Pablo Cabral Bermúdez
Don Jafet Cabrera Ariza
Don Pedro Justo Carrión
Don Lorenzo Casanova Núñez
Don Tomás Casals Pastoriza
Lic. José A. Castellanos
Don J. Joaquín Coeco hijo
Lic. José Ramón Cordero Infante
Lic. Herman Cruz Ayala
Dr. Arturo Damirón Ricart
Don Modesto E. Díaz
Lic. Arturo Despradel Pennell
Dr. Rafael Espaillet de la Neta
Don Federico Fiallo
Dr. Luis Enrique Franco
Lic. Heriberto García Batista
Lic. José Ernesto García Aybar
Ing. Juan Ulises García Bonnelly
Doña Delia García Godoy Vda. García
Don P. Francisco Garrido
Dr. Manelie Gassó Pereyra
Dr. José Sixto Ginebra Henriques
Lic. Carlos Rafael Goico Morales
Lic. Francisco Augusto Lora
Don Bartolomé Lalane Demerisi
Lic. José Manuel Machado
Don Ignacio Martínez H.

Dr. Wenceslao Medrano hijo
Don Ramón Menéndez
Don Armando Miseses Burgos
Don José Miniño
Lic. María T. Manita de Espaillet
Don José Oliva García
Don Manuel Gabriel Paulino
Don Mario E. Pelletier
Don Francisco Pereira hijo
Dr. Manuel Pérez Espinosa
Don Pablo Pichardo
Don César Pina Marinas
Dr. Ramón Pina Acevedo Martínez
Don Francisco Prats-Ramírez
Lic. Freddy Prestel Castillo
Dr. Alceldo Arturo Ramírez Fernández
Dr. José Ricardo Ricourt Rodríguez
Don Pedro A. Rodríguez C.
Don Alfredo Rosensweig
Pbro. Dr. Oscar Robles Toledano
Don José Israel Santos Troncoso
Dr. José Benjamín Uribe Macías
Don Arsenio Velázquez Pereyra
Don Francisco Velázquez Pimentel
Don Rafael Vidal Torres
Don José Eugenio Villanueva hijo
Don José Pimentel.

NOMINA DE LOS SEÑORES DIPUTADOS A LAS
SESIONES DE LOS DIAS 9, 10 y 16 DE MARZO.
(ASISTENCIA COMPLETA)

Lic. José Ramón Rodríguez : Presidente
Lic. Pablo Otto Hernández : Vicepresidente
Dr. Opinio Alvares Mainardi : Secretario
Don Luis E. Ruiz Montegudo : Secretario.

Don Antonio Armenteros S.
Dr. José Enrique Aybar
Dr. Román Bautista Brache
Don Elías Brache Vilas
Dr. Lorenzo E. Brea
Don José Brea Morel
Don Pedro Pablo Cabral Bernádez
Don Jafet Cabrera Ariza
Don Pedro Justo Carrión
Don Lorenzo Casanova Míñez
Don Tomás Casals Pastoriza
Lic. José A. Castellanos
Don J. Joaquín Cocco hijo
Lic. José Ramón Cordero Infante
Lic. Herman Cruz Ayala
Dr. Arturo Danirón Ricart
Don Modesto E. Díaz
Lic. Arturo Despradel Pennell
Dr. Rafael Espaillet de la Hota
Don Federico Fiallo
Dr. Luis Enrique Franco
Lic. Heriberto García Batista
Lic. José Ernesto García Aybar
Ing. Juan Ulises García Bonnelly
Doña Delia García Godoy Vda. García
Don P. Francisco Garrido
Dr. Manelie Cassó Pereyra
Dr. José Sixto Cinebra Henríquez
Lic. Carlos Rafael Coico Morales
Lic. Francisco Augusto Lora
Don Bartolomé Lalane Demorizi
Lic. José Manuel Machado
Don Ignacio Martínez H.

Dr. Wenceslao Medrano hijo
Don Ramón Menéndez
Don Armando Mieses Burgos
Don José Miniño
Lic. María T. Manita de Espaillet
Don José Oliva García
Don Manuel Gabriel Paulino
Don Mario E. Pelletier
Don Francisco Pereira hijo
Dr. Manuel Pérez Espinosa
Don Pablo Pichardo
Don César Pina Barinas
Dr. Ramón Pina Acevedo Martínez
Don Francisco Prats-Ramírez
Lic. Freddy Prestel Castillo
Dr. Alcodo Arturo Ramírez Fernández
Dr. José Ricardo Ricourt Rodríguez
Don Pedro A. Rodríguez C.
Don Alfredo Rosenzweig
Fbro. Dr. Oscar Robles Toledano
Don José Israel Santos Troncoso
Dr. José Benjamín Uribe Macías
Don Arsenio Velázquez Pereyra
Don Francisco Velázquez Pimentel
Don Rafael Vidal Torres
Don José Eugenio Villanueva hijo
Don José Pimentel.



REPUBLICA DOMINICANA
SECRETARIA DE ESTADO DE LA PRESIDENCIA

Núm. 3618

Ciudad Trujillo,
Distrito Nacional
3 de marzo del 1960
ERA DE TRUJILLO

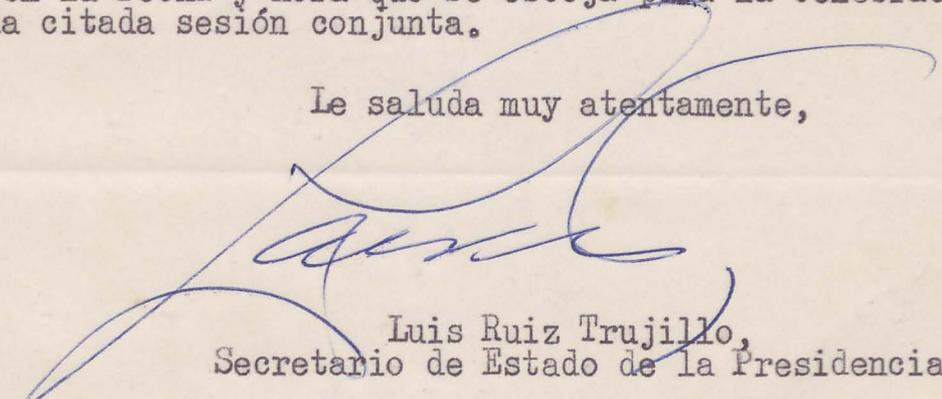
Señor
Lic. Porfirio Herrera,
Presidente del Senado,
Ciudad.

Señor Presidente:

El Honorable Señor Presidente de la República me ha dado el honorador encargo de avisar recepción de su atenta comunicación No. 1450, del 2 del mes que discurre, junto a la cual remite la Resolución votada ayer por el Congreso Nacional, contentiva de solicitud de autorización para interpelar, en sesión conjunta que celebrarán las Cámaras Legislativas, a los Secretarios de Estado de Interior y Cultos y de Justicia.

Aprovecho para manifestarle que Su Excelencia ha impartido las órdenes pertinentes para que los citados funcionarios comparezcan ante el Congreso Nacional en la fecha y hora que se escoja para la celebración de la citada sesión conjunta.

Le saluda muy atentamente,



Luis Ruiz Trujillo,
Secretario de Estado de la Presidencia

lrt
t/nr

Núm. 3618

Ciudad Trujillo,
Distrito Nacional
3 de marzo del 1960
ERA DE TRUJILLO

Señor
Lic. Porfirio Herrera,
Presidente del Senado,
Ciudad.

Señor Presidente:

El Honorable Señor Presidente de la República me ha dado el honorador encargo de avisar recepción de su atenta comunicación No. 1450, del 2 del mes que discurre, junto a la cual remite la Resolución votada ayer por el Congreso Nacional, contentiva de solicitud de autorización para interpelar, en sesión conjunta que celebrarán las Cámaras Legislativas, a los Secretarios de Estado de Interior y Cultos y de Justicia.

Aprovecho para manifestarle que Su Excelencia ha impartido las órdenes pertinentes para que los citados funcionarios comparezcan ante el Congreso Nacional en la fecha y hora que se escoja para la celebración de la citada sesión conjunta.

Le saluda muy atentamente,

Luis Ruiz Trujillo,
Secretario de Estado de la Presidencia

lrt
t/nr

Núm. 3618

Ciudad Trujillo,
Distrito Nacional
3 de marzo del 1960
ERA DE TRUJILLO

Señor
Lic. Porfirio Herrera,
Presidente del Senado,
Ciudad.

Señor Presidente:

El Honorable Señor Presidente de la República me ha dado el honorado encargo de avisar recepción de su atenta comunicación No. 1450, del 2 del mes que discurre, junto a la cual remite la Resolución votada ayer por el Congreso Nacional, contentiva de solicitud de autorización para interpelar, en sesión conjunta que celebrarán las Cámaras Legislativas, a los Secretarios de Estado de Interior y Cultos y de Justicia.

Aprovecho para manifestarle que Su Excelencia ha impartido las órdenes pertinentes para que los citados funcionarios comparezcan ante el Congreso Nacional en la fecha y hora que se escoja para la celebración de la citada sesión conjunta.

Le saluda muy atentamente,

Luis Ruiz Trujillo,
Secretario de Estado de la Presidencia

lrt
t/nr



EL CONGRESO NACIONAL

EN NOMBRE DE LA REPUBLICA

CONSIDERANDO: Que en fecha 1ro. de marzo, 1960, un grupo de ciudadanos norteamericanos se dirigió por escrito al Embajador de los Estados Unidos de América ante la Organización de los Estados Americanos, y expresaron que con motivo de recientes acontecimientos políticos ocurridos en la República Dominicana, el Gobierno ha empezado una campaña de terror en contra del pueblo dominicano; y que de acuerdo con los informes por ellos recibidos, esta campaña ha tomado grandes proporciones y que como consecuencia de ella miles de inocentes han sido tirados en las cárceles y sus vidas están en peligro;

CONSIDERANDO: Que en opinión de esos ciudadanos norteamericanos la situación dominicana no solamente amenaza la vida de hombres y mujeres inocentes, sino que también pone en peligro la paz del hemisferio; y en razón de que los suscribientes de tal exposición terminan solicitando de la OEA que intervenga urgente y efectivamente en los asuntos dominicanos, de acuerdo con la Carta de la OEA y las Resoluciones alcanzadas en Santiago de Chile en 1959, en vista de lo que dispone el apartado 18 del Artículo 38 de la Constitución de la República, ha dictado la siguiente RESOLUCION:

ARTICULO UNICO: Solicitar del Poder Ejecutivo

CONGRESO NACIONAL

ASUNTO: Resolución solicitando al Poder Ejecutivo PAG. 2
 autorización interpelar Secretarios de Estado
 de lo Interior y Cultos y de Justicia.

que autorice a los Señores Secretarios de Estado de lo Interior y Cultos y de Justicia, para que comparezcan ante el Congreso Nacional, en reunión conjunta, con el fin de ser interpelados sobre este asunto.

DADA en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados, Palacio del Congreso Nacional, en Ciudad Trujillo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana a los dos días del mes de marzo del año mil novecientos sesenta; años 117 de la Independencia, 97 de la Restauración y 30 de la Era de Trujillo.

(Fdo.) Pablo Otto Hernández,
 Vicepresidente en funciones

(Fdos.)

Opinio Alvarez Mainardi
 Secretario

Luis E. Ruiz Monteagudo
 Secretario

DADA en la Sala de Sesiones del Senado, Palacio del Congreso Nacional, en Ciudad Trujillo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los dos

- s i g u e -

CONGRESO NACIONAL

ASUNTO: Resolución solicitando al Poder Ejecutivo autorizar al Poder Judicial de lo Interior y Justicia, en reunión conjunta, con el fin de que autorice a los Señores Secretarios de Estado de lo Interior y Justicia, para que comparezcan ante el Congreso Nacional, en reunión conjunta, con el fin de ser interpelados sobre este asunto.

DADA en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados, Palacio del Congreso Nacional, en Ciudad Trujillo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana a los dos días del mes de marzo del año mil novecientos sesenta; ésto es el día de la Independencia, 27 de la Restauración y 80 de la Era de Trujillo.

(Fdo.) Pedro Coto Hernández,
Vicepresidente en Troncos
(Fdo.)
Opinio Aliveres Mainerdi Luis E. Luis Montezano
Secretario

DADA en la Sala de Sesiones del Senado, Palacio del Congreso Nacional, en Ciudad Trujillo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los dos

- a l e -



119
LEGISLATURA 1968-1970
REGISTRADA AL No. 569
en el folio..... del libro libro
N.º..... de asientos de Leyes, Resoluciones
y Decretos votados por el Senado
y consta de.....
hojas escritas sin máquina o razón de dos repeticiones
interlineales
Opinio Trujillo de Mainerdi Luis E. Luis Montezano

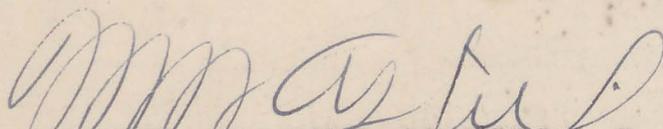
CONGRESO NACIONAL

ASUNTO: Resolución solicitando al Poder Ejecutivo PAG. 3
autorización interpelar Secretarios de Estado
de lo Interior y Cultos y de Justicia.

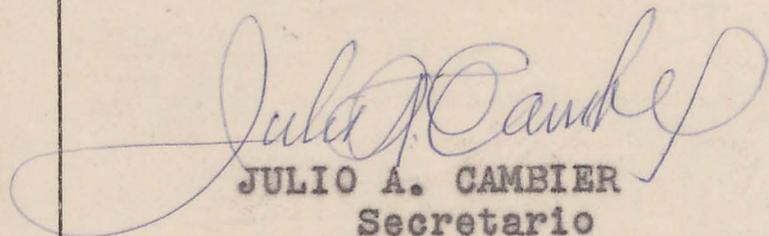
días del mes de marzo del año mil novecientos sesenta,
años 117 de la Independencia, 97 de la Restauración
y 30 de la Era de Trujillo



PORFIRIO HERRERA
Presidente



MANUEL JOAQUIN CASTILLO C.
Secretario



JULIO A. CAMBIER
Secretario



CONGRESO NACIONAL

ASUNTO: Resolución solicitando al Poder Ejecutivo PAG 5
autorización para expedir Secretarías de Estado
de lo Interior y Justicia y de Justicia.

En el día del mes de marzo del año mil novecientos sesenta y
siete (1967) de la Independencia, 27 de la Restauración

y 30 de la Era de Trujillo.

[Signature]
PRESIDENTE

[Signature]
MANUEL JOAQUÍN CASTILLO O.
Secretario

[Signature]
JULIO A. CAMERON
Secretario

1/5
LEGISLATIVA 2028 & 2030

REGISTRADA AL No. 5669

en el folio del libro letra

de Decretos y Resoluciones de Leyes, Resoluciones y Decretos votados por el Senado

y consta de folios

hojas escritas en máquina e razón de dos secciones

en el día 27 de marzo de 1967

En la Ciudad de Santo Domingo, D.R.



1450

Ciudad Trujillo
Distrito Nacional
2 de marzo de 1960

Generalísimo
Héctor B. Trujillo Molina,
Honorable Presidente de la República
Su Despacho

Excelencia:

Junto con esta tengo a bien incluir a Su Excelencia una Resolución votada en el día de hoy por el Congreso Nacional, cuyas motivaciones explican las razones en que se funda, y por medio de la cual se solicita del Poder Ejecutivo, de acuerdo con el Párrafo 18 del Artículo 38 de la Constitución de la República, la autorización correspondiente para que los Secretarios de Estado de lo Interior y Cultos y de Justicia sean interpelados en la sesión conjunta que al efecto celebrarán las Cámaras Legislativas con relación a los hechos que motivan esa Resolución.

Esta sesión conjunta se celebrará inmediatamente después que se reciba aviso de haberse otorgado la autorización solicitada.

Saluda a Su Excelencia con la más

- 2 -

distinguida consideración,

Porfirio Herrera
Presidente del Senado



CAMARA DE DIPUTADOS DE LA REPUBLICA DOMINICANA

PRESIDENCIA

Ciudad Trujillo, D. N.
2 de marzo de 1960.

00152

Señor
Lic. Porfirio Herrera,
Presidente del Senado.
Ciudad.

Señor Presidente:

Aprobada por la Cámara de Diputados en sesión de esta misma fecha y en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 41 de la Constitución de la República, tengo a bien remitir a usted la Resolución por medio de la cual se solicita al Poder Ejecutivo que autorice a los señores Secretarios de Estado de lo Interior y Cultos y de Justicia, para que comparezcan ante el Congreso Nacional.

Muy atentamente le saluda,

Pablo Otto Hernández,
Vicepresidente en funciones de la
Cámara de Diputados.



EL CONGRESO NACIONAL

EN NOMBRE DE LA REPUBLICA

CONSIDERANDO: que en fecha 1ro. de marzo, 1960, un grupo de ciudadanos norteamericanos se dirigió por escrito al Embajador de los Estados Unidos de América ante la Organización de los Estados Americanos, y expresaron que con motivo de recientes acontecimientos políticos ocurridos en la República Dominicana, el Gobierno ha empujado una campaña de terror en contra del pueblo dominicano; y que de acuerdo con los informes por ellos recibidos, esta campaña ha tomado grandes proporciones y que como consecuencia de ella miles de inocentes han sido tirados en las cárceles y sus vidas están en peligro;

CONSIDERANDO: que en opinión de esos ciudadanos norteamericanos la situación dominicana no solamente amenaza la vida de hombres y mujeres inocentes, sino que también pone en peligro la paz del hemisferio; y en razón de que los suscribientes de tal exposición terminan solicitando de la OEA que intervenga urgente y efectivamente en los asuntos dominicanos, de acuerdo con la Carta de la OEA y las Resoluciones alcanzadas en Santiago de Chile en 1959, en vista de lo que dispone el apartado 18 del Artículo 36 de la Constitución de la República, ha dictado la siguiente Resolución:

ARTICULO UNICO; Solicitar del Poder Ejecutivo que autorice a los Señores Secretarios de Estado de lo Interior y Cultos y de Justicia, para que comparezcan ante el Congreso Nacional, en reunión conjunta, con el fin de ser interpelados sobre este asunto.

Dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados, Palacio del Congreso Nacional, en Ciudad Trujillo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana a los dos días del mes de marzo del año mil novecientos sesenta; años 117 de la Independencia, 97 de la Restauración y 30 de la Era de Trujillo.

[Firma]
Pablo Otto Hernández,
Vicepresidente en funciones.

[Firma]
Opinio Alvarez Mainardi
Secretario

[Firma]
Luis E. Ruiz Montenegro
Secretario



EL CONGRESO NACIONAL

EN NOMBRE DE LA REPUBLICA

[Faint, illegible text from the reverse side of the page, appearing as bleed-through.]



1ª LEGISLATURA DEL Período 1960
 REGISTRADA con el Número 8412
 en el folio 420 del Libro Letra C de
 asientos de Leyes, Resoluciones y Decretos votados
 por la Cámara de Diputados, y consta de
 hojas escritas a máquina
 a razón de dos espacios interlineales.
 Ciudad Trujillo, R. D. 2 de marzo 1960
[Signature]
 Jefe de las Oficinas de la Cámara de Diputados

1451

Ciudad Trujillo
Distrito Nacional
2 de marzo de 1960.-

Señor Lic. Pablo Otto Hernández
Vicepresidente en funciones de la
Cámara de Diputados
Su Despacho.-

Señor Vicepresidente:

Aviso a usted recibo de su oficio No. 152, de fecha 2 del mes en curso, y del proyecto de Resolución por medio de la cual se solicita al Poder Ejecutivo que autorice a los señores Secretarios de Estado de lo Interior y Cultos y de Justicia, para que comparezcan ante el Congreso Nacional.

Pláceme comunicarle que dicho proyecto de Resolución fué aprobado por el Senado en su sesión de esta misma fecha y remitido al Poder Ejecutivo para los fines constitucionales.

Atentamente le saluda,

Porfirio Herrera
Presidente del Senado

dd

(1450)

Ciudad Trujillo
Distrito Nacional
2 de marzo de 1960

Generalísimo
Héctor B. Trujillo Molina,
Honorable Presidente de la República
Su Despacho

Excelencia:

Junto con esta tengo a bien incluir a Su Excelencia una Resolución votada en el día de hoy por el Congreso Nacional, cuyas motivaciones explican las razones en que se funda, y por medio de la cual se solicita del Poder Ejecutivo, de acuerdo con el Párrafo 18 del Artículo 38 de la Constitución de la República, la autorización correspondiente para que los Secretarios de Estado de lo Interior y Cultos y de Justicia sean interpelados en la sesión conjunta que al efecto celebrarán las Cámaras Legislativas con relación a los hechos que motivan esa Resolución.

Esta sesión conjunta se celebrará inmediatamente después que se reciba aviso de haberse otorgado la autorización solicitada.

Saluda a Su Excelencia con la más

- 2 -

distinguida consideración,

Porfirio Herrera
Presidente del Senado



EL CONGRESO NACIONAL

EN NOMBRE DE LA REPUBLICA

CONSIDERANDO: Que en fecha 1ro. de marzo, 1960, un grupo de ciudadanos norteamericanos se dirigió por escrito al Embajador de los Estados Unidos de América ante la Organización de los Estados Americanos, y expresaron que con motivo de recientes acontecimientos políticos ocurridos en la República Dominicana, el Gobierno ha empezado una campaña de terror en contra del pueblo dominicano; y que de acuerdo con los informes por ellos recibidos, esta campaña ha tomado grandes proporciones y que como consecuencia de ella miles de inocentes han sido tirados en las cárceles y sus vidas están en peligro;

CONSIDERANDO: Que en opinión de esos ciudadanos norteamericanos la situación dominicana no solamente amenaza la vida de hombres y mujeres inocentes, sino que también pone en peligro la paz del hemisferio; y en razón de que los suscribientes de tal exposición terminan solicitando de la OEA que intervenga urgente y efectivamente en los asuntos dominicanos, de acuerdo con la Carta de la OEA y las Resoluciones alcanzadas en Santiago de Chile en 1959, en vista de lo que dispone el apartado 18 del Artículo 38 de la Constitución de la República, ha dictado la siguiente RESOLUCION:

ARTICULO UNICO: Solicitar del Poder Ejecutivo

EL CONGRESO NACIONAL
EN NOMBRE DE LA REPUBLICA

COMISIONADO: que en fecha 1 de marzo 1920
en virtud de el mandato conferido por el Honorable
Senado al Excmo. Sr. Dr. J. M. de los Angeles
y ex-
presente que con motivo de haberse presentado
peticion suscrita en la Republica Dominicana, el Co-
mitado de Senadores y Diputados de la Republica
dominica, y que de acuerdo con los intereses
por ellas recibidas, esta Comisionada de Senadores y
Diputados y con esta Comisionada de Senadores y
Diputados en las ciudades de San Pedro de Macoris y
San Juan de la Vega;

RESOLUCION: que en opinion de este Senado
nos recomendamos la suscripcion de un convenio
entre la Union de Agricultores y Ganaderos de San
Juan de la Vega y el Estado de San Juan de la Vega,
y en consecuencia de lo que el Honorable Senado
resuelve en virtud de la facultad de suscribir
tratados y convenios que interesen a la Republica
dominica, de acuerdo con lo
que el Honorable Senado en virtud de lo que dispone el
articulo 117 de la Constitucion de la Republica



115
LEGISLATURA
REGISTRADA AL No. 569
en el folio del libro letra
de sesiones de Leyes, Resoluciones
y Decretos votados por el Senado
Fecha de la Orden del Sr. ...
M. J. M. de los Angeles

CONGRESO NACIONAL

ASUNTO: Resolución solicitando al Poder Ejecutivo autorización interpelar Secretarios de Estado de lo Interior y Cultos y de Justicia. PAG. 2

que autorice a los Señores Secretarios de Estado de lo Interior y Cultos y de Justicia, para que comparezcan ante el Congreso Nacional, en reunión conjunta, con el fin de ser interpelados sobre este asunto.

DADA en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados, Palacio del Congreso Nacional, en Ciudad Trujillo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana a los dos días del mes de marzo del año mil novecientos sesenta; años 117 de la Independencia, 97 de la Restauración y 30 de la Era de Trujillo.

(Fdo.) Pablo Otto Hernández,
Vicepresidente en funciones

(Fdos.)

Opinio Alvarez Mainardi
Secretario

Luis E. Ruiz Monteagudo
Secretario

DADA en la Sala de Sesiones del Senado, Palacio del Congreso Nacional, en Ciudad Trujillo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los dos

- s i g u e -

CONGRESO NACIONAL

ASUNTO: ...
PAG. 2

[Faint, mostly illegible text, likely bleed-through from the reverse side of the page]

110
LEGISLATURA 2013-2014

REGISTRADA AL No. ...

del libro letra ...

de asientos de Leyes, Decretos y Decretos-leyes

y Decretos de ...

hojas escritas en métrica a razón de dos ...

Impugnadas

Quinta Trujillo

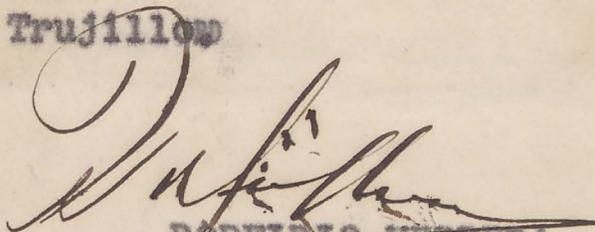
Jefe de las Oficinas Ejecutivas



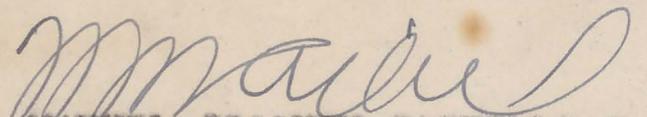
CONGRESO NACIONAL

ASUNTO: Resolución solicitando al Poder Ejecutivo PAG. 3
autorización interpelar Secretarios de Estado
de lo Interior y Cultos y de Justicia.

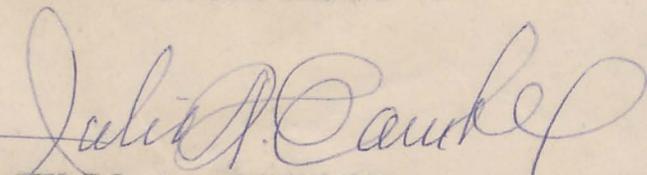
días del mes de marzo del año mil novecientos sesenta,
años 117 de la Independencia, 97 de la Restauración
y 30 de la Era de Trujillo



PORFIRIO HERRERA
Presidente



MANUEL JOAQUIN CASTILLO C.
Secretario



JULIO A. CAMBIER
Secretario



ASUNTO: ...
Secretaría de Estado ...

... del ...
... de la ...

[Faint handwritten signatures and text]

115 LEGISLATURA
REGISTRADA AL No. 669
en el folio: del libro letra
No. de asientos de Leyes, Resoluciones
y Decretos votados por el Senado
y consta de
hojas escritas en máquina a razón de dos extractos
originales
Cualidad Trujillo, 1960
[Signature]
Jefe de las Oficinas del SENADO



Ciudad Trujillo
Distrito Nacional
2 de marzo de 1960

Generalísimo
Héctor B. Trujillo Molina,
Honorable Presidente de la República
Su Despacho

Excelencia:

Junto con esta tengo a bien incluir a Su Excelencia una Resolución votada en el día de hoy por el Congreso Nacional, cuyas motivaciones explican las razones en que se funda, y por medio de la cual se solicita del Poder Ejecutivo, de acuerdo con el Párrafo 18 del Artículo 38 de la Constitución de la República, la autorización correspondiente para que los Secretarios de Estado de lo Interior y Cultos y de Justicia sean interpelados en la sesión conjunta que al efecto celebrarán las Cámaras Legislativas con relación a los hechos que motivan esa Resolución.

Esta sesión conjunta se celebrará inmediatamente después que se reciba aviso de haberse otorgado la autorización solicitada.

Saluda a Su Excelencia con la más

- 2 -

distinguida consideración,

Porfirio Herrera
Presidente del Senado

ASOCIACION DOMINICO-AFRICANA DE CULTURA

FELIX MARIANO LLUBERES No. 14
CIUDAD TRUJILLO, REPUBLICA DOMINICANA

16 de febrero de 1960

Para el Congreso

PROTESTA PRESENTADA POR LA SOCIEDAD DOMINICO-AFRICANA DE CULTURA.

La Sociedad Dominico-Africana de Cultura, agrupación integrada por honores libres pertenecientes a diferentes razas y confesiones religiosas, y constituida con el primordial propósito de luchar por todos los medios legales a su alcance contra todo linaje de prejuicios, se contempla con asombro y profunda indignación los insalvables sucesos acaecidos en Raleigh, Carolina del Norte, en donde la policía, la inercia y paciencia de las Altas Autoridades del Estado, ha detenido a cuarenta y tres estudiantes negros, acusados del gravísimo delito de presentarse en lugares reservados solamente para personas de la raza blanca.

Tal actitud repugna a los sentimientos de los hombres educados en los principios de la cultura occidental y de la civilización cristiana, fundamentados en el absoluto respeto de los sagrados fueros de la personalidad humana, esa actitud injusta y despiadada, resulta inexplicable en esta era de progresos técnicos y realizaciones sorprendentes, veinte siglos después que el manso Rabí de Galilea subió a la cima augusta del Calvario para ofrendarse a los hombres en pan de amor y en vino de piedad y de justicia.

Por tales motivos, la Sociedad Dominico-Africana de Cultura, en sesión extraordinaria, ha resuelto denunciar el insólito hecho ante la Organización de las Naciones Unidas y la Organización de los Estados Americanos, y consignar ante la opinión pública mundial su más enérgica protesta por la dolorosa circunstancia de que a los estudiantes negros de Raleigh no se les permita siquiera llevar una existencia dignamente humana.

Rogelio Lamarche Soto
Presidente

DRA. Amada Nivar Vda Pittaluga
Vicepresidenta

Dr. Opinio Alveres Meinardi
Vicepresidente

Dr. Rafael David Henriques
Secretario

Julio Postigo
Tesorero

CONTRA TODO LINAJE DE PREJUICIO

ASOCIACION DOMINICO-AFRICANA DE CULTURA

FELIX MARIANO LLUBERES No. 14
CIUDAD TRUJILLO, REPUBLICA DOMINICANA

- 2 -

VOCALES

Dr. Miguel Agustín Gacel

Dr. Vetilio Gómez M.

Lic. Ernesto J. Suncar Méndez

Sr. Julio César Ballester

Dr. Antonio Ballester Hernández

Dra. Lina Soriano

Dra. Matilde de Franco

EXPOSICION

QUE EL

SEÑOR GENERAL DE BRIGADA
JESUS MARIA CASTRO-LEON

HACE AL

SEÑOR PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

ROMULO BETANCOURT

LONDRES, 13 DE NOVIEMBRE DE 1959

CASTRO LEON
 GENERAL DE BRIGADA
 FUERZAS ARMADAS
 LONDRES - INGLATERRA

Londres, 13 de noviembre de 1959

Señor

 Sr. Fulco Betancourt
 Presidente de la República
 Palacio de Miraflores
 Caracas - Venezuela

Señor Presidente:

Hace ya más de un año que se me mantiene alejado de mi Patria en situación que no vacilo en calificar de confinamiento en territorio extranjero, pues no otro calificativo puede darse al eufemismo legal de "en comisión en el exterior" bajo el cual se viene encubriendo el verdadero estado jurídico en que se me ha colocado, con evidente menosprecio de las prerrogativas de mi rango de General de Brigada y de las ejecutorias de mi hoja de servicio que registra más de veinticinco años consagrados a la Institución Armada.

Puedo asegurar a usted que, con todo y esa situación a la cual se me tiene relegado, pese al transcurso del tiempo y a despecho de la distancia que me separa de Venezuela, ninguno de esos factores ha sido suficiente para alentar siquiera, mi honda preocupación por los problemas de la vida nacional y, de manera muy especial, por aquellos que directamente atañen a las distintas Fuerzas que integran la Institución Castrense. Por el contrario, los aludidos factores han actuado y actúan en mi ánimo como poderosos estimulantes de mi deseo de mantenerme plenamente informado de todo cuanto a diario ocurre en el país y, por ello, estoy en capacidad de apreciar la situación venezolana con la misma precisión con que lo hacen los numerosos ciudadanos que día a día son testigos presenciales de los sucesos que se desarrollan en el territorio nacional y exteriorizan su preocupación por el peligroso rumbo que han tomado los acontecimientos.

Mi preocupación por los sucesos en los cuales se desenvuelve la vida pública venezolana esta suficiente -

NUEVA YORK, FEBRERO 11 (UPI)- Simón Jurado Blanco, periodista y abogado venezolano expulsado de su país el año pasado, acaba de publicar un folleto intitulado "Medidas de Alta Policia o el Avepísimo en la Prensa".

A continuación el texto de dos párrafos:

"Al doctor Simón Jurado Blanco, destacado abogado, de reconocida fe democrática, jamás conectado en forma alguna a ninguno de los gobiernos que se han sucedido en la República y colaborador de este diario, a jamás habersele sometido a prisión y expulsado del país, se le ha injustamente vinculado su nombre con el de torvos personeros que eligieron la vía de las sombras, el camino de la clandestinidad y del terror para lograr espurios fines", dice el comentario en uno de sus párrafos.-

"Según las únicas versiones oficiales conocidas -agrega el editorial- ha sido acusado de publicar "artículos de prensa que estimulaban la actividad conspirativa", no habiendo sido nunca esa la intención".

(Estos párrafos corresponden a un editorial aparecido en el periódico "El Universal" de Caracas, que fue incluido en el mencionado folleto.-

GUERRERO.-

Copia textual de párrafos de algunos despachos de las agencias noticiosas Associated Press y United Press International, fechados en Caracas, Venezuela,

CARACAS, Enero 12 (AP)- El Presidente Rómulo Betancourt después de conferenciar con su gabinete ordenó esta madrugada someter a trabajos forzados en una remota colonia penal al sur del Orinoco a los "incendiarios y hampones" culpables de los hechos de violencia ayer en Caracas.-

El Secretario de la Presidencia Ramón J. Vazques dijo que los "incendiarios y bandidos" arrestados en los desórdenes serán enviados a una colonia de trabajo al sur del río Orinoco en el oriente de Venezuela. Indicó que probablemente los hombres serán empleados en la construcción de un puente.

Añadió que algunos menores en el grupo serán mandados a escuelas de reforma.

CARACAS, Enero 21 (AP) - Algunos oficiales implicados en la conspiración fueron llevados a la cárcel militar de Ciudad Bolívar, en el río Orinoco, en el Oriente de Venezuela. Otros fueron conducidos por barco de guerra a la isla de Orchila, otrora lugar de esparcimiento de Pérez Jiménez, ahora base naval.-

BOGOTA, Febrero 9 (UPI)- "El Espectador" publica hoy un despacho de su corresponsal en la ciudad de Cúcuta que da cuenta de una nueva deportación de treinta y tres colombianos por parte de las autoridades de Venezuela.-

-sigue-

Entre los deportados, que llegaron el sábado a Cúcuta, ciudad situada sobre la frontera con el vecino país, figura Antonio López, quien afirma que la policía venezolana tortura y veja a los colombianos que llegan a ser detenidos.

Afirma López que en la cárcel de "La Planta", en Venezuela, varios colombianos han recibido lesiones a causa de los malos tratos a que son sometidos y cita, concretamente, los casos de Antonio Larvede y Héctor Cruz Caballeros.-

Hace seis meses, el problema de las deportaciones de colombianos por parte de las autoridades venezolanas llegó a afectar las relaciones entre los dos países.

CARACAS. Enero 12 (AP)- Doseientos adultos y jóvenes fueron detenidos ayer acusados de iniciar incendios, de atacar a la policía, romper ventanas y saquear. Los hombres han de ser enviados a las selvas de la Guayana en el oriente de Venezuela, probablemente en el curso de esta semana, y los jóvenes serán remitidos a prisiones reformativas según informaron funcionarios del Gobierno.

Tanto los jefes políticos como gremiales estuvieron de acuerdo en afirmar que, aun cuando los disturbios se iniciaron con la manifestación de los desocupados, sin embargo, fueron ejecutados no por los trabajadores, sino por bandas de matones.

CARACAS, Enero 13 (UPI)- En cumplimiento del acuerdo del consejo de minis-

- 3 -

tros en la madrugada de ayer, el ministro de Interior, Augusto Dubuc, organiza el envío, a partir de hoy, de los "maleantes" detenidos en los incidentes del lunes, para instalarlos en colonias de trabajos de obras públicas tales como carreteras, puentes y acueductos.

Nueva York, Feb. 29 (UPI).- Una carta firmada por 250 norteamericanos prominentes fué enviada hoy a la Organización de Estados Americanos (OEA) pidiendo que se designe inmediatamente una comisión especial "para salvaguardar los derechos humanos" en la República Dominicana.

La declaración auspiciada por el Institute of International Labor Research, Inc. (Instituto de Investigaciones Internacionales del Trabajo), del cual es Presidente el líder socialista Norman Thomas, fue enviada en forma de carta a John C. Dreier, Embajador de Estados Unidos ante la OEA.

"Por los recientes acontecimientos en la República Dominicana, la opinión pública norteamericana está ofendida e indignada", comienza afirmando la declaración. "La dictadura de (Rafael Leonidas) Trujillo ha empezado una campaña de terror en contra del pueblo dominicano. De acuerdo con los informes recibidos, ésta, ha tomado grandes proporciones. Miles de inocentes han sido arrojados a las cárceles y sus vidas están en peligro."

El documento, que cuenta entre sus firmantes a la señora Eleanor Roosevelt, viuda del difunto Presidente F. D. Roosevelt; los Senadores Paul H. Douglas, Ernest Gruening y Hubert H. Humphrey; el ex Gobernador de Nueva York, W. Averell

Harriman; el Dr. Havwz W. Dodds; los Congresistas Byron Johnson, Chet Holifield y Charles Porter, así como otras figuras destacadas en el campo de la pedagogía, la literatura y el obrerismo, agrega:

"Si nuestra civilización y los ideales por que luchamos han de sobrevivir, no podemos aceptar en silencio estos actos brutales de exterminación realizados en contra de nuestros hermanos dominicanos".

Los peticionarios señalan que saben que el Consejo de la OEA recientemente consideró una resolución que "condena los atropellos de Trujillo" y que el caso ha sido remitido al Comité de Paz, y dicen a continuación:

"Sin embargo, en vista de la grave situación que impera en la República Dominicana, y aunque Trujillo dice haber exterminado toda la oposición, nosotros rogamos a los miembros de la OEA que designen inmediatamente una comisión especial ad hoc, para salvaguardar los derechos humanos del indefenso pueblo dominicano. La situación dominicana no solamente amenaza la vida de hombres y mujeres inocentes sino también pone en peligro la paz del hemisferio".

Concluye con estas palabras: "otra vez sugerimos respetuosamente que los medios apropiados se provean para

que la OEA intervenga urgente y efectivamente, de acuerdo con la Carta de la OEA y las resoluciones alcanzadas en Santiago de Chile en 1959".

Por los recientes acontecimientos en la República Dominicana, la opinión pública norteamericana está ofendida e indignada. La dictadura de Trujillo ha empezado una campaña de terror en contra del pueblo dominicano. De acuerdo con los informes recibidos, ésta ha tomado grandes proporciones. Miles de inocentes han sido tirados en las cárceles y sus vidas están en gran peligro. Si nuestra civilización y los ideales por que luchamos han de sobrevivir, no podemos aceptar en silencio estos actos brutales de exterminación realizados en contra de nuestros hermanos dominicanos.

Sabemos que el Consejo de la Organización de Estados Americanos recientemente ha considerado una resolución que condena los atropellos de Trujillo y que el caso ha sido remitido al Comité de Paz.

Sin embargo, en vista de la grave situación que impera en la República Dominicana, y aunque Trujillo dice haber exterminado toda la oposición, nosotros rogamos a los miembros de la Organización de Estados Americanos que designe inmediatamente una Comisión Especial ad hoc, para salvaguardar los derechos humanos del indefenso pueblo dominicano. La situación dominicana no solamente amenaza la vida de hombres y mujeres inocentes sino que también pone en peligro la paz del hemisferio.

Otra vez, sugerimos respetuosamente que los medios apropiados se provean para que la Organización de Estados Americanos intervenga urgente y efectivamente, de acuerdo con la Carta de la OEA y las resoluciones alcanzadas en Santiago de Chile en 1959.

Atentamente,

1.- P. Una vez amparado el Juzgado de Primera Instancia de los sometimientos que hiciera la policía judicial, cuál fué el curso que se le dió al juicio de los acusados y con qué garantía de defensa fueron favorecidos?

R. Como se trataba de hechos criminales, fué apoderada la jurisdicción de instrucción preparatoria previamente. Una vez terminada dicha instrucción, se dictaron las - Providencias Calificativas correspondientes y los acusados fueron enviados al Tribunal Criminal, para ser juzgados. Por no haber constituido abogados, se les designó a los Abogados de Oficio. El juicio fué oral, público y contradictorio, de acuerdo con nuestro sistema procedimental. A las audiencias que se celebraron asistieron cuantas personas así quisieron hacerlo.

2.- P. Cuántos acusados han sido juzgados?

R. Han sido juzgados hasta este momento 121 acusados, correspondientes a los 123 conspiradores que originalmente habían sido detenidos, como consecuencia de sus actos atentatorios a la seguridad del Estado.

Es oportuno señalar que a ese número de acusados, formado por los conjurados originales, hay que agregarle ~~97~~ 101 presos más que han sido sometidos a la acción de la justicia como resultado de ulteriores investigaciones, estando en condiciones de afirmar que todo este último grupo será juzgado en esta misma semana por los tribunales correspondientes.

3.- P. De qué hechos fueron inculcados?

R. Fueron inculcados de violación de los artículos 75, 76, 77 y siguientes, 95 y 435 del Código Penal, que castigan atentados contra la seguridad del Estado.

4.- P. Qué sentencia ha intervenido en Primera Instancia y en virtud de qué disposiciones legales?

R. El resumen de la sentencia de Primera Instancia es: condena-
ción a Treinta Años de Trabajos Públicos, indemnización solida-
ria de RD\$600.000.00, en favor del Estado Dominicano, en vir-
tud de los artículos 75, 76, 77 y siguientes, 87, 88, 89 y si-
guientes, 95 y 435 del Código Penal; 1382 del Código Civil y
277 del Código de Procedimiento Criminal.

5.- P. Si los acusados que fueron condenados han intentado recurso de apelación contra las sentencias pronunciadas?

R. Si, señor.

✓ 6.- P. Si ya la Corte de Apelación ha dictado sentencia de primer grado.

R. Hasta el momento la Corte de Apelación ha conocido y dictado sentencia relativa a dos expedientes.

7.- P. Si han sido modificadas las sentencias de primer grado.

R. Si, señor. En el primero de los procesos conocidos en apelación la Corte cambió la calificación dada a los hechos, de violación a los artículos 75, 76, 77 y siguientes, 87, 88, 89 y siguientes, 95 y 435 del Código Penal, por la de violación a los artículos 76, 77, 87 y 90 del Código Penal, y de los artículos 1 y 2 de la Ley 483, del 5 de abril, de 1933; rebajó las penas a 15 y 10 años de Trabajos Públicos y a 5 años de reclusión y rebajó el pago de la indemnización solidaria a RD\$200.000.00.

En el segundo, la Corte cambió la calificación dada a los hechos, de violación a los artículos 76, 77, 87 y 90 del Código Penal, y de los artículos 1 y 2 de la Ley 483, del 5 de abril, de 1933, rebajó las penas a 10 y 5 Años de - Trabajos Públicos y a 2 años de reclusión; descargó a los acusados RAMON GILBERTO SANCHEZ FUSTER, RAFAEL ANTONIO BAEZ PEREZ (a) CUCHUCHO, PINDARO BOBEA PRANDY, DIEGO CASASNOVAS GARRIDO, JOSE CADET MENA, ARCADIO ENCARNACION PALMER, FRANCISCO ANTONIO SALDAÑA MEDRANO (a) TOÑO, LIC. RAFAEL ALBUQUERQUE ZAYAS BAZAN (a) CHICHI, CARLOS SULLY BONNELLY VALVERDE, RAMON CACERES TRONCOSO y LUIS BELTRAN PEREZ ESPINOSA y rebajó el pago de la indemnización solidaria a --- RD\$150.000.00.

8.- P. Cuántos de los acusados han sido absueltos?

R. 11 acusados.

9.- P. Qué tratamiento han recibido los prevenidos en las cárceles donde estaban antes y dónde están después de las sentencias que los condenaron?

R. Un tratamiento humano, de acuerdo con el sistema carcelario que rige entre nosotros.

Trágica Lista de Seres Sin Derechos Humanos

En nuestra sección "Meridiano del Caribe", correspondiente al día de ayer, nos referíamos a la trágica nómina de 171 ciudadanos sometidos a largas condenas, torturados y algunos enloquecidos a causa de los malos tratos por el solo delito de ser partidarios de la Independencia de Puerto Rico.

Hablábamos sobre la acusación de violación de los derechos humanos que se ha planteado contra un país que está dando continuas demostraciones de clemencia en la aplicación de su justicia. Los acusadores son precisamente quienes los han violado todos: Rómulo Betancourt, que ha sepultado en la selva del Orinoco, sin previa fórmula de juicio, sino por un mandato verbal, a centenares de descontentos con su régimen; Fidel Castro, los horrores de cuyo régimen sobrepasan la concepción de una imaginación perversa, y Muñoz Marín, que tiene pudriéndose en las cárceles a cuantos han manifestado desacuerdo con su Estado Libre Asociado. Lo cual no constituyó obstáculo alguno para que una reunión de aventureros políticos que se quiere llamar abusivamente la Asamblea de las Américas, suscribiera, como era natural, un certificado de idoneidad democrática al traidor y al verdugo de Puerto Rico.

Publicamos a continuación la trágica lista de las 171 víctimas del "demócrata", del "defensor de los derechos humanos", Luis Muñoz Marín:

Ramona Padilla viuda de Negrón, Carmen Rosa Vidal, Lolita Varela, doctor Sergio Peña (médico), Modesto Gotay (escritor, líder cívico), Nieves Padilla (periodista y maestra), Luis Manuel Rodríguez, Julia Muñiz, José M. Tejada, Luis Castro (ingeniero), Juan Alamo Díaz (médico), Manuel Negrón Nogueras (maestro, periodista), Pedro González Bonillerce, Emilia Castro, Enrique Rodríguez, Roberto Biascochea Soto (abogado), Juan Hernández Vallé (abogado), Ricardo Díaz Díaz, viuda de Ricardo Díaz Díaz, Arquímedes Pérez Rivera, Enrique Ayoroa Abréu (comerciante), Raúl Torresola (estudiante), señora de Damián Torres, Julia Collazo, Rosa Cortés de Collazo, Dolores Otero viuda de Torresola.

Marcial Berríos, Juan A. Corretjer (escritor), David Díaz, José Rodríguez, Milton Urbina, Pedro Castro, José Díaz Díaz, Manuel Padilla, Rafael García, Luciano Cuadra Mulero, Filiberto Rodríguez, Rafael Alvarado, Enrique Toro, Luis Fernández, Juan Nieves, Reinaldo Trilla Martínez, Felipe Rodríguez Correa, José Enamorado Cuesta (escritor), Isabel Rosado Morales (maestra), Daniel Feliciano Seda, Julio D. Santiago, Felipe Calventi, Aníbal Torres Arroyo, Diego Quiñones González, Rafael Mejías Flores, Carlos Padilla Pérez, Guillermo Castillo, Pedro Ulises Pabón Ríopedro.

Joaquín Padín Concepción, Juan Sandoval Ramos, Rafael Cabán, Carmen María Pérez, Eulogio Morales Padilla, Paulino E. Castro Abolafia (escritor, periodista), Monserrate López de Victoria, Inocencio Padilla, Antonio Nieves Avilés, Juanita Ojeda Maldonado (maestra), Ramón Luis Serrano Torres, Domingo Saltari Crespo, Pablo Rosado Ortiz, Hermes Rivera Nieves, Ramón Medina Ramírez, (maestro, historiador), José Rivera Sotomayor, Feliciano Pérez Rivera, Alejandro Figueroa, Juan G. Cuevas, Benicio Solón Leiro, José A. Ballet, José E. Bermúdez, Rafael Cancel Rodríguez, Domingo Lugo, Eleuterio Lugo, Pedro Martínez, Juan Ramón Martínez, Rafael Méndez Negrón, Luis Mojica Valentín, Ernesto Cardona Ruiz, Juan de Jesús Medina, Antonio Moya Vélez (comerciante), José Nieves Román, Roque Peña, Felipe Peña, Gil V. Ramos Cancel.

Juan Rodríguez Cruz, Manuel Toro, Justo Toro, Raúl García, Adán Montalvo, Doris Torresola Roura, Carlos Vélez Rieckehoff, Eduardo López Vázquez, Juan José Muñoz Matos, Luis Núñez Ortiz, Deusedit Marrero, Julio Ramón del Río Adames, Ruth M. Reynolds, Rufino Rolón Marrero, Guillermo Ríos Figueroa, Ramón Muñiz, Santiago Rupizá, Francisco Matos Paoli (poeta-maestro-escritor), Rafael Burgos Fuentes, (hacendado), Olga Viscal Garriga (escritora), Alvaro Rivera Walker (barbero), Jesús Pomales González, Enrique Muñiz Medina, Juan Vidal Santiago Díaz, Gregorio Díaz Hernández, José Antonio Negrón Rodríguez, José Cruzado Ortiz, José A. Vélez, (comerciante), Eladio Sotomayor Cancel, Ezequiel Lugo, Doctor Pedro Albizu Campos (abogado, escritor, físico).

Eulogio Peña, Elio Torresola Roura, Elidio Torres Román, Ramón Sánchez Rivera, Carlos Sánchez Rivera, Carlos Castro, José Serpa Alvarez, Leonidez Díaz, Ismael Díaz Matos, Angel Díaz Díaz, Ricardo Díaz, Ricardo Díaz hijo, Justo Guzmán Serrano, Juan Jaca Hernández, Tomás López de Victoria, Angel Mena, Rafael Molina Centeno, Manuel Ganda, Gilberto Rivera González, José Avilés Massanet, Angel Colón Feliciano, Gilberto Martínez Negrón, Damián Torres Acevedo.

Octavio Ramos, Blanca Canales Torresola, Carlos Cruz Rivera, Juan Antonio González, Fidel Irizarry Rivera, Mario Irizarry Rivera, Ovidio Irizarry Rivera, Miguel A. Marino Dávila, Elmidio Marín Pagán, Heriberto Marín, Edmidio Morales Negrón, Neinaldo Morales Negrón, Luis Morales Negrón, Juan Morales Negrón, Rafael Montaner, Ramón Otero Lozada, Luis Pierluissi, Luis Fernando Rivera, Ramón Sánchez Rivera, Miguel A. Rivera Santiago, Luis Rivera Santiago, Alfredo Pabón Rivera, Carlos Rivera Cruz, Miguel A. Rivera de Jesús, Ramón Robles Torres, Miguel A. Román Santiago, Miguel A. Román, José Rodríguez Oliver, Oscar Collazo, Gonzalo Lebrón Sotomayor.

NOTA:—A partir del número 116 (José Cruzado Ortiz) hasta el 171 (Gonzalo Lebrón Sotomayor), todos están condenados en cuatro, dos y uno casos de Cadena Perpetua.

NOTA:—Ricardo Díaz, condenado cuatro veces a Perpetua, acaba de morir a consecuencia de las torturas morales y sufrimientos físicos a que fue sometido en presidio: Raúl Torresola, fue libertado a los dos meses y utilizado luego como testigo del Gobierno contra los patriotas nacionalistas a pesar de haber estado dos veces en el manicomio; Olga Viscal Garriga, torturada mentalmente en el presidio, donde contra una enfermedad pulmonar, fue puesta en libertad después de siete años de presidio y perseguida posteriormente hasta forzarla a salir de Puerto Rico, encontrándose ahora viviendo en Caracas, donde el FBI la acosa y la persigue.

NOTA:—Doris Torresola Roura, figura brillantísima de la juventud puertorriqueña, se pudre en la prisión para mujeres de Vega Alta, con varias sentencias dictadas contra ella a raíz de la revolución nacionalista del 30 de octubre de 1950.

Deusedit Marrero, encarcelado a raíz de la revuelta de octubre de 1950, está loco, a causa del trato recibido en presidio.

Asesinados durante la revuelta de 1950:

Guillermo González Ubides,

Carlos Irizarry,

Roberto Acevedo,

Heriberto Castro,

Arturo Ortiz,

Raimundo Díaz Pacheco,

Manuel Torres Medina,

Julio Colón Feliciano,

José A. Ramos,

Domingo Hiraldo,

Hipólito Díaz Miranda,

Antonio González,

Antonio Ramos.

Victor Carrasquillo Santos, inválido de sus dos piernas, líder irreductible del nacionalismo, asesinado en su pequeña finca de Calmito, Río Piedras, P. R. El Gobierno exoneró al asesino, pero más tarde, por presión de la opinión pública, se le sometió a "proceso", para ser absuelto por las Cortes.

Formarán en RAU Primer Parlamento

DAMASCO, 5 de marzo.—(AP).— El Presidente Gamal Abdel Nasser anunció hoy que el primer Parlamento de la República Árabe Unida (RAU) desde que Egipto y Siria se unieron, será formado en las próximas semanas.

Nasser desmintió las versiones de que habrá una Cámara de Diputados de Siria y una de Egipto.

"Habrá un solo Parlamento árabe que representará a todo el pueblo de la RAU", dijo en un discurso en ésta.

Añadió Nasser que el nuevo Parlamento de 400 bancas iba a ser establecido en la primera parte de este mes, pero que la formación del Congreso de unión nacional del país, sólo podrá ser completada en las próximas semanas.

Expulsan Caracas Dos Periodistas

MANAGUA 8 de marzo—
(UPI).— Los exilados vene-
zolanos Edgar Domínguez
Michelangelli, ex goberna-
dor del Estado de Apure, y
Hernán Courlaender Duar-
te, ex comentarista del pe-
riódico La Religión, llega-
ron hoy a esta capital.

Manifestaron que habían
estado presos e incomunica-
dos 52 días en Caracas.

Meridiano del Caribe

Títulos para una infamia

En enero de este año la policía venezolana abatió a balazos y en medio de una violencia exagerada e innecesaria, una protesta contra la corrupción entronizada que rige a aquel país. La represión fue impiadosa y brutal, como corresponde a quien vive agobiado por su propio terror y con la clásica espada de Dámocles pendiente sobre su estúpida cabeza de conspirador, de hombre carcomido por viles pasiones.

Sobre las intimidaciones de aquella acción heroica contra una manifestación inermes que sólo estaba pidiendo pan y trabajo, que no tenía otro origen que la desesperación popular, los mismos diarios de Caracas, arriesgando la deportación de sus redactores, la radio, controlada por los esbirros del tiranuelo de Guatire, cartas privadas escapadas a la censura han suministrado copiosas informaciones. Fue, guardadas las proporciones, una repetición del ametrallamiento de la población de Budapest en 1956.

Pero nos abstenemos de recurrir a estas informaciones, a fin de que nadie pueda acusarnos de apasionados o de rencorosos con el hombrecillo que ha tomado a la República Dominicana como blanco de sus pasiones anormales. Sobre la manera drástica, dictatorial, violatoria de las más elementales normas de justicia, como Betancourt procedió entonces informaron ampliamente las agencias noticiosas más serias y respetables. Betancourt dictó sentencias condenatorias por sí mismo, como si pobre aventurero panzudo fuera el dueño de Venezuela.

"Caracas, 12.— El presidente Rómulo Betancourt, después de conferenciar con su gabinete, ordenó esta madrugada someter a trabajos forzados en una remota colonia penal al sur del Orinoco a los "incendiarios y hampones" culpables de los hechos de violencia ayer en Caracas", dice textualmente un despacho.

"Caracas, 12.— Uno de los voceros del gobierno, Ramón J. Velázquez, dijo que los "incendiarios y bandidos" arrestados en los desórdenes serán enviados a una colonia de trabajo al sur del río Orinoco en el Oriente de Venezuela. Indicó que probablemente los hombres serán empleados en la construcción de un puente", dice otro despacho de una de las más serias agencias informativas.

Nada de jueces, ni posibilidades de defensa legal, ni cosa parecida. Simplemente, la orden de un sujeto más próximo a la delincuencia que cualquier otro reo que quería eliminar a unos cuantos descontentos. La mencionada colonia penal está situada en el corazón de la selva, donde la fiebre, las plagas, la infinita opresión de la soledad darán cuenta de sus vidas. No es una condena a prisión, sino a una muerte lenta, infinitamente torturada.

"Caracas, 12.— Se determinó que los detenidos considerados como conspiradores sean enviados esta semana a una colonia de trabajos en la Guayana, en la zona oriental del país y a los menores que se encuentran detenidos por las mismas causas a un instituto de readaptación", expresa otro despacho de la misma agencia.

Estos institutos de readaptación son, como es natural, los establecimientos de lavado cerebral creados por los comunistas soviéticos.

"Caracas, 12.— Doscientos adultos y jóvenes fueron detenidos ayer acusados de atacar a la policía, romper ventanas y saquear. Los hombres han de ser enviados a las selvas de la Guayana en el Oriente de Venezuela, probablemente en el curso de la semana y los jóvenes serán remitidos a prisiones reformativas, según informaron funcionarios del gobierno", dice otro cable periodístico.

"Caracas, enero 13. — "En cumplimiento del acuerdo del Consejo de Ministros, el ministro del Interior, Augusto Dubuc, organiza el envío, a partir de hoy, de los "maleantes" detenidos por los incidentes del lunes para instalarlos en colonias de trabajo de obras públicas, tales como carreteras, puentes y acueductos."

"Bogotá, febrero 9. — "El Espectador" publica hoy un despacho del corresponsal de la ciudad de Cúcuta que da cuenta de una nueva deportación de colombianos por parte de las autoridades de Venezuela. Entre los deportados, que llegaron el sábado a Cúcuta, ciudad situada en la frontera con el vecino país, figura Antonio López, quien afirma que la policía venezolana tortura y veja a los colombianos que llegan a ser detenidos. Afirma López que en la cárcel de "La Planta" en Venezuela, varios colombianos han recibido lesiones a causa de los malos tratos a que han sido sometidos y cita concretamente los casos de Antonio Laverde y Héctor Cruz Caballero", dice un despacho posterior.

"Nueva York, febrero 11. — Un editorial de "El Universal" de Caracas dice que al doctor Simón Jurado Blanco, destacado abogado, de reconocida fe democrática, se le ha sometido a prisión y se le ha expulsado del país. Según las únicas versiones oficiales conocidas —dice el mismo diario— ha sido acusado de publicar artículos de prensa que estimulan la actividad conspirativa", expresa otra información.

Acerca del doctor Jurado Blanco se comprobó que el gobierno de Venezuela adulteró sus documentos para obtener una visa a su favor del Consulado norteamericano, sin que el interesado lo supiera.

Todas estas noticias y otras similares fueron difundidas por la prensa de todo el mundo, hasta donde alcanzan las agencias informativas que las transmitieron, y constituyen los títulos en los cuales se apoya Rómulo Betancourt para acusar a la República Dominicana de violar los derechos humanos. Y son los mismos títulos los que le están procurando un respaldo entre ciertos elementos norteamericanos que se han apresurado a firmar una mendaz carta coadyuvante. Parece inconcebible que el sentido moral de algunos hombres haya descendido a un nivel tan bajo.